



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2024

Orden de Compra N°: 392/24

Señores: **TRESCOM S.R.L.**
Domicilio: Pedro Morán 2671 depto. 2
Teléfono: 15-3181-3464
E-mail: hernancrippa@trescom.com.ar
CUIT: 30-71036549-7
Ingresos Brutos: 1176810-10

EX-2024-26835207-GCABA-IVC
L.P. N° 33/24
ACDIR-2024-8571-GCABA-IVC
Fecha: 26/11/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A., en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

| Reng. | SAP | NNE | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio Unitario | Subtotal |
|--------------|--------------------------|------|---|----------|--------|-----------------|------------------------|
| 130 | 296 375003 9061591 | 5050 | Ruleman de Campana para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 95030037450 | 50 | UN | \$ 19.800,00 | \$ 990.000,00 |
| 170 | 256 915003 9034374 | 4490 | Motoguadañas y Accesorios: Grasa para cabezales para motoguadaña | 20 | UN | \$ 17.820,00 | \$ 356.400,00 |
| TOTAL | | | | | | | \$ 1.346.400,00 |

Pesos Un Millón Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 33/24 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por TRESCOM S.R.L.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN(Art. 2 del PCP)

Es objeto de la presente la adquisición de HERRAMIENTAS PARA ESPACIOS VERDES, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA(Art. 3 del PCP)

El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa de Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento (Giannina Parrilla - cel.: 11-6265-5010 o Anibal Zalazar - cel.: 15-2816-3131).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa.

PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO(Art. 22 del PCP)

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el artículo 110 del Decreto N° 129/23, Anexo I, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (texto consolidado por Ley 6.588), plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

DATOS IMPOSITIVOS(Art. 23 del PCP)

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usuaría: Gerencia Operativa Mantenimiento

Formulario: 47485/24



Datos del proveedor

Trescom SRL
Dirección: **Pedro Moran 2672 Dto 2 CABA**
C.U.I.T.: **30-71036549-7**
Ingresos Brutos: **117681010**
Teléfono: **15-3181-3464**
Persona de Contacto: **Trescom SRL**
Teléfono de Contacto: **15-3181-3464**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000254

Orden de Compra 392 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002736 / 29.11.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Tecnicos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **EX-2024-26835207**
Lic. Pública: **33/24**
Nº Acta de Directorio: **2024-8571**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **2024-8571**
Fecha Aprob. OC: **26.11.2024**

ENTRÉGUESE A:
Materiales de Obras
Berón de Astrada 5960
1439

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

| Reng. | Ctd.pedido | Material | Unidad | Precio por unidad | Valor total |
|--------------|-------------------|--|---------------|--------------------------|--------------------|
| 00130 | 50 | 5050 Ruleman de Campana para motoguadañas Stihl FS 450 - Código despiece 95030037450 Código NNE: 296 375003 9061591 | Unidad | \$19.800,00 | \$990.000,00 |
| 00170 | 20 | 4490 Motoguadañas y Accesorios: Grasa para cabezales para motoguadaña Código NNE: 256 915003 9034374 | kg | \$17.820,00 | \$356.400,00 |

Importe total \$1.346.400,00

Son pesos: un millón trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002736 / 29.11.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 33/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Trescom SRL.

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Art. 2 del PCP)

Es objeto de la presente la adquisición de HERRAMIENTAS PARA ESPACIOS VERDES, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

"PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Art. 3 del PCP)

El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa de Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales. Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento (Giannina Parrilla - cel.: 11-6265-5010 o Anibal Zalazar - cel.: 15-2816-3131).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa."

"PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO (Art. 22 del PCP)

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el artículo 110 del Decreto N° 129/23, Anexo I, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (texto consolidado por Ley 6.588), plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar). El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04)."

"DATOS IMPOSITIVOS (Art. 23 del PCP)

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usuaría: Gerencia Operativa Mantenimiento

Formulario: 47485/24

Emisor JARISTU



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 392/24 - LP 33/24 - TRESKOM SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.